

P.

puntos de referencia

CENTRO
DE ESTUDIOS
PÚBLICOS

EDICIÓN DIGITAL
N° 679, DICIEMBRE 2023

POLÍTICA Y DERECHO

A favor, en contra e indecisos en el plebiscito constitucional de diciembre 2023.

Un análisis de la Encuesta CEP 90

ALDO MASCAREÑO, JUAN ROZAS Y SEBASTIÁN IZQUIERDO

C22, Aprender de Chile con métodos digitales
<https://c22cepchile.cl/>



RESUMEN

- El 17 de diciembre de 2023 la ciudadanía deberá manifestar su decisión respecto de la propuesta del Consejo Constitucional entregada al presidente de la República por este órgano el 7 de noviembre del mismo año. Las opciones son ‘a favor’ y ‘en contra’.
- En su versión 90, la Encuesta CEP ha consultado a la población, entre el 24 de septiembre y el 2 de noviembre de 2023, sobre su opción en el plebiscito. Los resultados arrojan un 8% para la opción ‘a favor’, un 30% para la opción ‘en contra’, un 53% de personas que aún no deciden su voto y un 9% de individuos que no sabe o no contesta la pregunta. Adicionalmente, la encuesta ha formulado preguntas abiertas sobre la justificación de la opción de voto de los entrevistados, las que son respondidas libremente por ellos con las razones principales de su inclinación.
- Mediante el examen cuantitativo de los datos y la aplicación de diversas técnicas digitales para el análisis de textos, en este artículo argumentamos que tanto la opción ‘a favor’ como ‘en contra’ expresan razones sustantivas que justifican sus opciones de manera reflexiva y normativamente fundada, mientras que un grupo de votantes ‘en contra’ y la mayoría de indecisos expresan falta de información, y un tercer grupo muestra un rechazo generalizado de la política.
- Los resultados indican que la justificación general de la opción ‘a favor’ sostiene que la Constitución actual necesita un cambio, la de la opción ‘en contra’ expresa disconformidad con el proceso y las propuestas constitucionales, mientras que en los indecisos se dividen en dos grupos: uno en el que argumenta falta de información y otro rechazo a la política.
- El artículo concluye que la opción de votación en el plebiscito constitucional de diciembre 2023 se juega principalmente en el predominio de razones justificatorias de una u otra opción; razones adversariales también pueden movilizar a indecisos en menor medida.

Palabras clave: plebiscito constitucional, cambio constitucional, propuesta constitucional, justificación, fundamentación normativa, política adversarial, desafección política, posdemocracia, encuesta CEP

ALDO MASCAREÑO, Investigador Senior, Centro de Estudios Públicos. Email: amascareno@cepchile.cl.

JUAN ROZAS, Investigador asistente, Centro de Estudios Públicos.

SEBASTIÁN IZQUIERDO, Investigador del Centro de Estudios Públicos.

Los autores agradecen a Benjamín Oteiza el procesamiento de datos cuantitativos.

1.

INTRODUCCIÓN

A pocas semanas del plebiscito constitucional del 17 de diciembre de 2023, en el que la ciudadanía deberá votar a favor o en contra de la propuesta de Carta fundamental del Consejo Constitucional, la encuesta CEP 90 ha preguntado por la preferencia entre estas opciones. El resultado en términos cuantitativos es 8% a favor, 30% en contra y un alto porcentaje de indecisos que alcanza al 53%, además de un 9% de personas que no saben o no responden a la interrogante (CEP 2023).

Además de la pregunta cerrada por la opción de voto, la encuesta consulta a quienes declaran algunas de las tres opciones frente al plebiscito (a favor, en contra, aún no decide) por las razones que fundamentan su preferencia. Por medio del procesamiento cuantitativo de datos y de las respuestas abiertas a través de múltiples técnicas digitales, en este artículo exploramos las razones para votar a favor, en contra o para estar indeciso ante estas opciones en el plebiscito constitucional de diciembre 2023. Argumentamos que el discurso de la opción ‘a favor’ es predominantemente positivo en su aproximación a las razones de voto. Entiende el cambio como una oportunidad para mejorar y sitúa en un lugar secundario justificaciones adversariales. Sostenemos también que la opción ‘en contra’ se compone de dos tipos de votante, aquellos que justifican con razones sustantivas normativamente fundadas su inclinación en el plebiscito de diciembre 2023 y quienes manifiestan falta de información y un rechazo generalizado a la política. Argumentamos igualmente que los indecisos no aportan razones sustantivas para su opción y la justifican, también, sobre la base de la falta de información sobre el proceso y el rechazo a la política como un todo.

Para desplegar este argumento, iniciamos con una descripción metodológica de la Encuesta CEP 90, del análisis cuantitativo y de las técnicas de análisis digital aplicadas a las respuestas abiertas (2). Continuamos con el análisis cuantitativo de los datos (3) para luego realizar la descripción y análisis, mediante redes dirigidas, de las razones para optar por las alternativas disponibles (4), identificamos las palabras distintivas de cada opción (5) y realizamos un modelamiento de tópicos para probar técnicamente los análisis previos (6). Finalmente, extraemos algunas conclusiones del análisis (7).

2.

DATOS Y MÉTODO

Las encuestas CEP son presenciales y se realizan con una metodología rigurosa a nivel nacional. Para el caso de la Encuesta CEP 90 utilizada en este análisis, la descripción metodológica es la siguiente:

La Encuesta CEP 90, publicada el 20 de noviembre de 2023, se aplicó presencialmente a nivel nacional a la población de 18 años y más (urbana y rural) residente en el país (a excepción de Isla de Pascua, Juan Fernández y la Antártica). Se encuestó a personas en 125 comunas del país. El método de muestreo fue estratificado (por región y zona urbana/rural), aleatorio y probabilístico en cada una de sus tres etapas (manzana, hogar, entrevistado). No se utilizaron reemplazos. El nivel de respuesta fue de 61,2% lo que corresponde a las 1.478 entrevistas completas sobre la muestra original de 2.416 personas. El error muestral se estima en $\pm 2,8\%$ considerando varianza máxima, un nivel de confianza 95% y un efecto del diseño estimado de 1,2. La encuesta se realizó con entrevistas cara a cara sobre la base de un cuestionario estructurado. La recolección de datos se efectuó entre el 24 de septiembre y el 2 de noviembre de 2023. (CEP 2023)

La Encuesta CEP 90 contiene preguntas cerradas y respuestas abiertas asociadas a las razones para votar a favor, en contra, o para manifestarse indeciso en el plebiscito constitucional. En las respuestas cerradas del módulo del proceso constitucional, el cual consta de 5 preguntas que van desde el interés y evaluación del proceso en curso hasta la opinión respecto al mejor mecanismo en caso de que la opción ‘en contra’ sea la vencedora, se brinda la oportunidad de observar estadísticas descriptivas que cruzan este apartado con el resto de los módulos disponibles del cuestionario, prestando especial atención a los módulos básicos y socioeconómicos.

En las respuestas abiertas, la población señala libremente sus impresiones mientras el encuestador registra la respuesta. Estos registros han sido analizados por medio de distintas técnicas digitales para identificar distintos niveles de articulación de las semánticas contenidas en ellos (Rozas y Mascareño 2023). La respuesta a preguntas abiertas en una situación de encuesta es restringida. Las respuestas son generalmente cortas, lo que impide llegar a considerarlas un discurso de alta complejidad. De todos modos, la precisión de las preguntas y el alto número de personas que responde a ellas aporta valiosas selecciones semánticas que permiten distinguir orientaciones comunicativas e interpretativas fundamentales en la población estudiada. La Tabla 1 entrega una caracterización de las respuestas abiertas de la Encuesta CEP 90.

TABLA 1. Preguntas abiertas en Encuesta CEP 90 (incluye dos menciones)

Ítem	Preguntas	Número de respuestas	Cantidad de palabras
A favor	¿Cuáles son las dos principales razones por las que votaría "A FAVOR" del texto de la nueva Constitución?	136	350
En contra	¿Cuáles son las dos principales razones por las que votaría "EN CONTRA" del texto de la nueva Constitución?	505	1.595
Indeciso	¿Cuáles son las dos principales razones por las que aún no lo ha decidido?	889	2.176
Totales		1.530	4.121

Nota. El número de respuestas incluye las menciones 1 y 2 de las respuestas abiertas de las 1.478 entrevistas realizadas.

Fuente. Justificación política en el plebiscito constitucional 2023. Visualización interactiva C22, Centro de Estudios Públicos (Rozas y Mascareño 2023).

El procedimiento de análisis digital con el texto de las respuestas abiertas se compone de los siguientes pasos:

- Estandarización de contenidos textuales. Incluye corrección de escritura y ortografía, eliminación de espacios en blanco, separación de palabras;
- Preparación. Eliminación de stopwords y símbolos. Corrección final automatizada de textos en R;
- Análisis preliminar. Frecuencias relativas y tf-idf (frecuencia invertida) de acuerdo a extensión de textos;
- Procesamiento. Wordclouds, redes dirigidas, bigrams, trigrams, modelamiento de tópicos, clusterización en programa R;
- Visualización. Preparación de resultados para visualización; diseño de estrategia de visualización en R y PowerBi;
- Análisis. Estrategia de análisis de datos y correcciones finales desde paso 1.

Las técnicas de análisis digital aplicadas en esta investigación son las que se detallan a continuación:

- **Bigrams y trigrams** de coocurrencia de palabras en un corpus textual (Tan et al. 2002; Johnson et al. 2006; Sim et al. 2013). Los bigrams se forman a partir de dos conceptos que aparecen recurrentemente cercanos en un corpus textual, inmediatamente juntos o separados por stopwords, pero siempre formando una asociación semántica. Puesto que el bigram tiene la exigencia de correlación de dos palabras, su valor semántico es alto en comparación con la frecuencia relativa de una palabra por separado. Un bigram es ya una red mínima. Los trigrams constituyen una exigencia mayor. Se trata de tres términos que aparecen recurrentemente juntos en el corpus, con inmediatez o separados por stopwords. En este sentido, aun cuando las frecuencias de bigrams y trigrams sean bajas, su significación semántica para la interpretación de un texto es altamente relevante. Los bigrams y trigrams aportan el predominio semántico

de determinados temas en un discurso mediante la configuración de distintos parámetros. En estos casos empleamos límites de frecuencia (f) mínimos y máximos para análisis por capas semánticas.

- **Análisis de redes dirigidas** para la identificación de relaciones semánticas (Chen 2012; Malliaros y Vazirgiannis 2013; Drucker 2015). Bigrams y trigrams se pueden representar por medio de sus unidades mínimas (dos o tres conceptos correlacionados), pero es de mayor interés cuando sus términos se relacionan entre sí direccionalmente. Para observar esas relaciones empleamos redes dirigidas. Ellas permiten conectar diversos bigrams o trigrams en la medida que el discurso lo permita, o identificar constelaciones semánticas complejas. La estructura general de estas redes dirigidas representa los patrones semánticos más profundos de un discurso, en este caso de las razones de voto a favor o en contra en el plebiscito constitucional 2023.
- **Palabras distintivas.** Las palabras distintivas o únicas son los términos que caracterizan específicamente a un texto descontando aquellos que este texto comparte con otros documentos del corpus general. Se obtienen por medio del cálculo algorítmico tf-idf de frecuencia invertida, por lo que su posición es inversamente relativa al texto en particular en asociación con los otros textos. Las palabras distintivas permiten captar la divergencia del horizonte significativo de un texto en el corpus general (Schwandt 2021; Jentsch y Porada 2021; Ghavami 2016).
- **Modelamiento de tópicos.** Esta es una técnica de minería de texto que permite el agrupamiento semántico de contenidos en un corpus textual (Blei 2012; Yan et al. 2013; Vayansky y Kumar 2020). El procedimiento algorítmico Structural Topic Model (STM) descompone automáticamente el texto en conjuntos de términos interrelacionados para la conformación de distinción de contextos semánticos. El modelamiento de tópicos puede realizarse con un número automático o predeterminado. En este análisis empleamos 3 tópicos. En Rozas y Mascareño (2023) se pueden observar los agrupamientos con distintas cantidades de tópicos.

Como a toda investigación de C22 del Centro de Estudios Públicos, a este artículo lo acompañan visualizaciones interactivas en las que los datos pueden ser observados y los análisis replicados o expandidos según el interés del usuario (Rozas y Mascareño 2023). Para el trabajo con los datos de la Encuesta CEP 90, ver CEP (2023).

3.

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

En esta sección describimos y analizamos las respuestas cerradas y abiertas de las opciones a favor, en contra e indeciso en el plebiscito constitucional de diciembre 2023.

3.1 A favor, en contra e indecisos en las preguntas cerradas

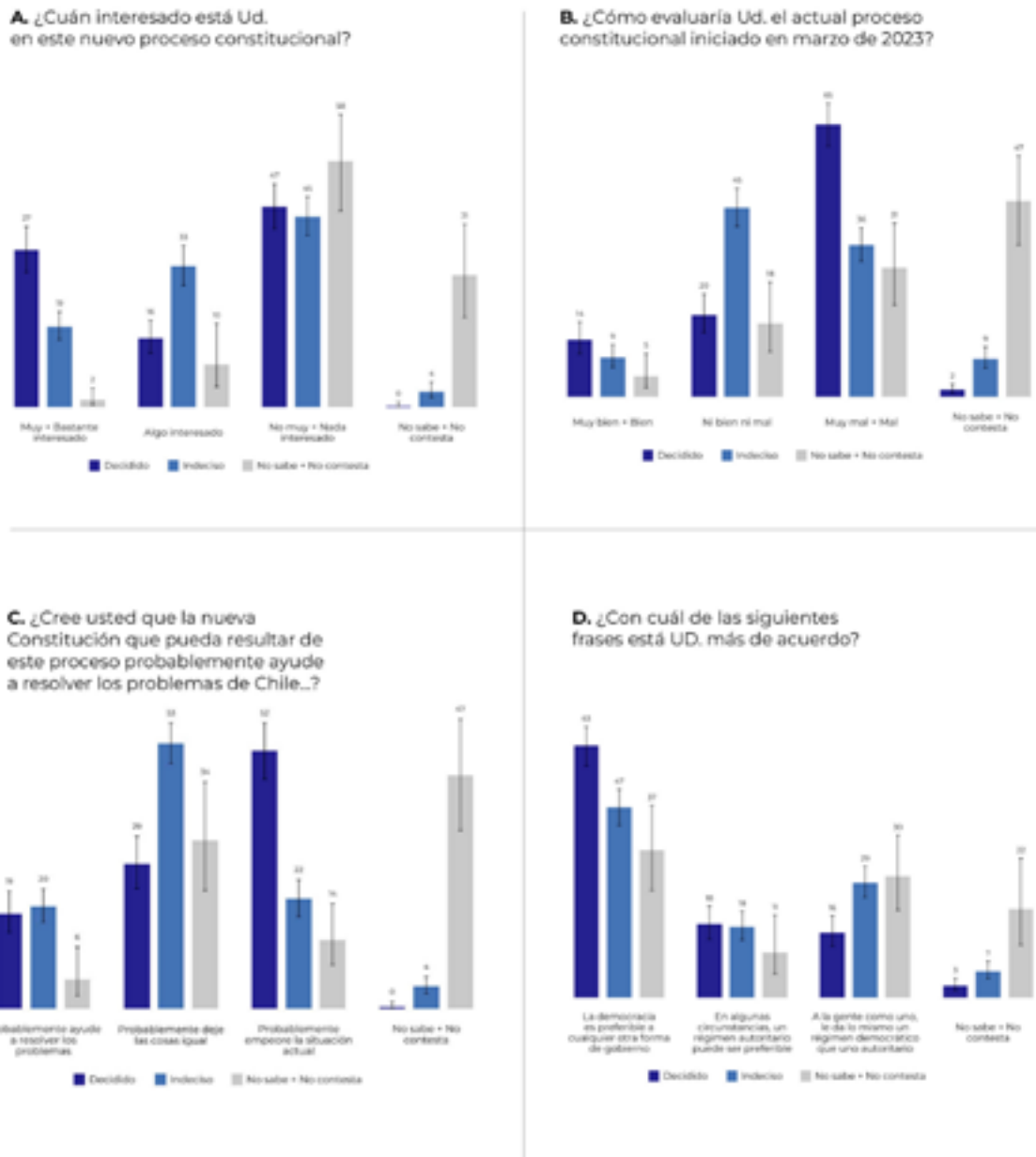
Diferentes combinaciones de respuestas cerradas de las opciones ‘a favor’, ‘en contra’ (los ‘decididos’) o de los indecisos para el plebiscito constitucional de diciembre de 2023, asociadas a variables de interés de los módulos disponibles que proporciona la Encuesta CEP 90 (CEP 2023), permiten una primera aproximación a los datos. Para profundizar en el grupo de indecisos —el que finalmente inclinará la votación—, procedemos, mediante técnicas econométricas, a caracterizar a este grupo a través de comparaciones significativas entre los indecisos y quienes ya habían tomado una decisión cuando la encuesta fue realizada.

A fin de comprender las diferencias en percepciones y actitudes entre aquellas personas decididas y los indecisos, resulta útil observar las diferencias en ciertas preguntas relacionadas con la forma en que ambos grupos se aproximan tanto al proceso como a sus consecuencias. De esta manera, junto con los análisis posteriores de las preguntas abiertas, es posible obtener una comprensión más profunda de las dinámicas que emergen en este proceso constitucional 2023.

Como es de suponer, aquellos que al momento del trabajo de campo de la encuesta han tomado postura frente a una de las dos opciones que ofrecerá el futuro plebiscito, exhiben un mayor nivel de interés en el mismo. El 37% de los decididos se muestran muy o bastante interesado en el proceso, frente a un 19% de los indecisos. Sin embargo, la distribución de indecisos y decididos es similar entre quienes no están interesados (‘muy o nada interesados’, 47% y 45% respectivamente); estos indecisos alcanzan una mayor proporción en la categoría intermedia ‘algo interesados’ en el proceso (33%, Figura 1a). Esta última cifra es relevante, pues sugiere que este grupo de personas aumentará su interés a medida que se acerque el plebiscito.

En cuanto a la calificación del proceso constitucional en curso, es posible observar, en la Figura 1b, que cerca del 45% de los indecisos, más del doble que los decididos, manifiesta una evaluación más neutra que estos. Solo el 36% de los indecisos calificarían el proceso como ‘muy mal’ o ‘mal’, mientras que dos tercios de los decididos lo perciben de esta manera. Cabe recordar que este grupo, al momento de ser encuestado, se manifestó significativamente más ‘en contra’ (30%) que ‘a favor’ (8%), por lo que en el grupo de decididos hay que considerar el predominio de una opción más crítica del proceso. Por otro lado, más de la mitad de los indecisos cree que probablemente una nueva Constitución de-

FIGURA 1: Percepciones y actitudes en el proceso constitucional según decididos o indecisos



* Nota: Se utilizó el total de la muestra, de acuerdo con la decisión tomada en el plebiscito de salida de 2023. Aquellos que manifestaron preferencia, ya sea a favor o en contra, se clasificaron como decididos, mientras que aquellos que respondieron que aún no lo han decidido fueron catalogados como indecisos.

Fuente. Encuesta CEP 90, septiembre-octubre 2023 (CEP 2023).

jará las cosas igual (53%), a diferencia de una fracción similar de decididos (52%) que piensa que esta probablemente empeorará la situación actual (Figura 1c). Este último resultado es concordante con una fracción relevante de los indecisos —cerca de un tercio (29%)— que se muestra indiferente entre dos opciones diametralmente opuestas: un régimen democrático o autoritarismo (Figura 1d). Este es un grupo más desafectado y decepcionado de la política en general, cuyas razones y justificaciones se observan más adelante en el análisis de las respuestas abiertas.

Con el fin de obtener una caracterización más precisa de ambos grupos, es posible observar ciertas diferencias estadísticamente significativas entre ellos. Esto es lo que se muestra en la Figura 2.

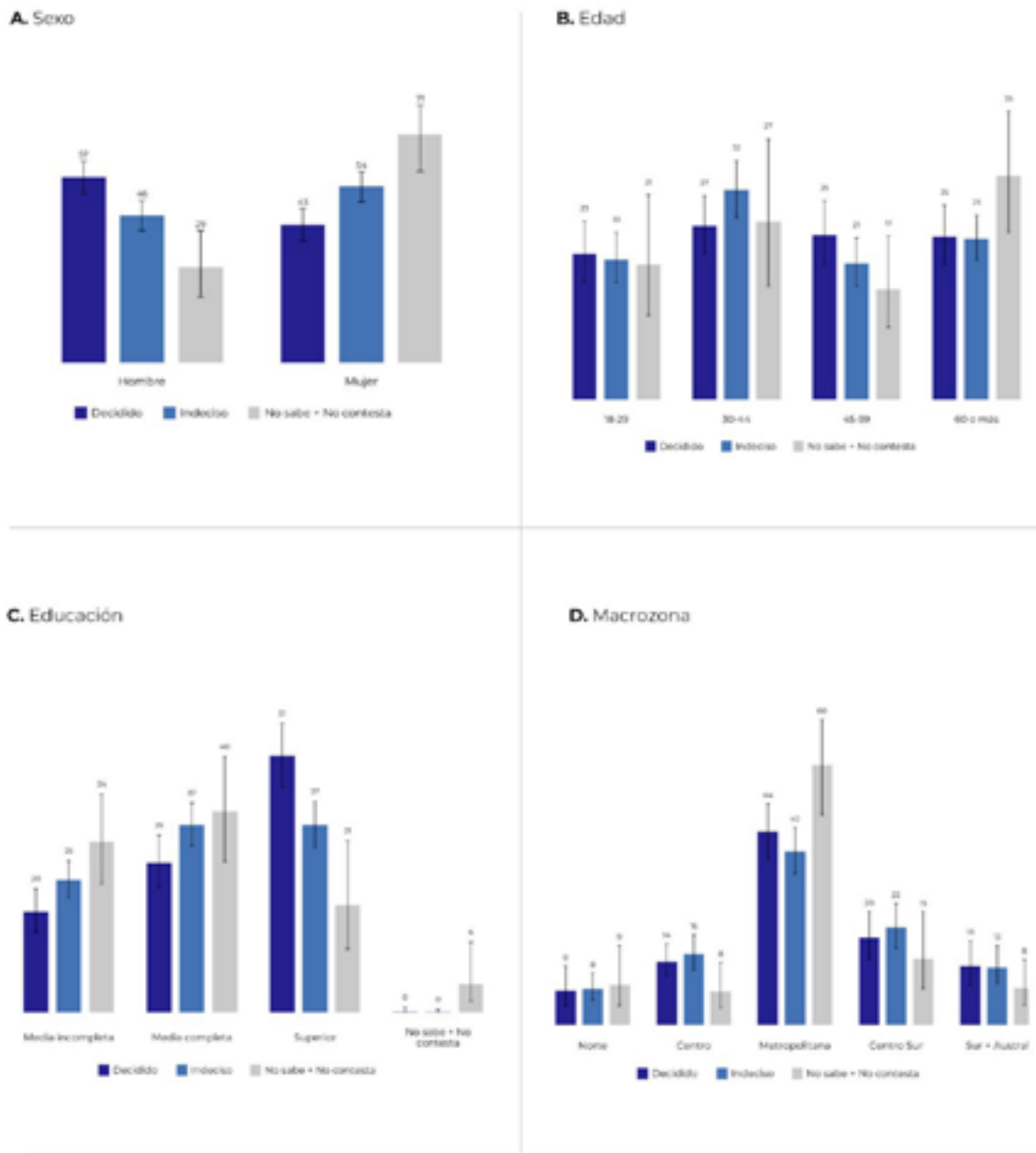
En la Figura 2a se puede apreciar que aquellos que se inclinan hacia una decisión en el plebiscito presentan una proporción mayor de hombres que de mujeres. Esta diferencia se incrementa aún más entre aquellos que responden ‘no sabe/no contesta’, llegando a representar aproximadamente la mitad de la proporción de los que ya han tomado una decisión. En cuanto a la composición por edades, al no existir diferencias significativas, es posible afirmar que la distribución en distintos grupos etarios entre el grupo de decididos e indecisos es similar (Figura 2b). Lo mismo sucede con la distribución geográfica: no se observan diferencias entre las macrozonas (Figura 2d). Sin embargo, donde es posible detectar diferencias entre aquellos que se inclinan por las opciones ‘a favor’ o ‘en contra’ frente a los indecisos, es en el nivel educativo.¹ Estos últimos alcanzan un 37% de educación superior, en contraste con los que ya han decidido, con un 51% (Figura 2c).

Con el objetivo de profundizar en los factores relevantes que explicarían por qué una persona se encuentra en la categoría de indeciso o no (es decir, decidida por una u otra alternativa) se llevó a cabo la construcción de un modelo probabilístico utilizando técnicas econométricas basadas en los datos de la Encuesta CEP 90. Específicamente se elaboró un modelo *probit*. Este es un tipo de regresión en el que la variable dependiente es dicotómica, en este caso, decidido o indeciso. El propósito de este modelo es profundizar en los indecisos. Para esto estimamos la probabilidad de que una persona con características particulares extraídas de las preguntas de la encuesta pertenezca, con cierta probabilidad, a este grupo de indecisos. Aunque los detalles específicos del modelo se pueden encontrar en el Anexo 1 de este artículo, presentamos aquí las principales conclusiones de aquellas variables que arrojaron diferencias significativas:

- Se observa que aquellos que se muestran ‘algo interesados’ en el proceso tienden a ser más indecisos en comparación con los completamente desinteresados (‘no muy + nada interesados’), con una diferencia de 6,2 puntos porcentuales. Naturalmente, quienes están muy o bastante interesados muestran una menor indecisión, con una diferencia de 12,9 puntos porcentuales en relación con aquellos que están ‘algo interesado’ en el proceso.
- En cuanto a la evaluación del actual proceso constitucional, aquellos que lo evalúan como ‘muy bien + bien’ tienen una probabilidad de 23,4 puntos porcentuales menor de ser indecisos en comparación con quienes evalúan el proceso ‘ni bien ni mal’. Por otro lado, aquellos que lo eva-

¹ Cabe señalar que al realizar la regresión esta variable deja de ser significativa (ver Anexo A1).

FIGURA 2: Algunas características sociodemográficas según decididos o indecisos



* Nota: Se utilizó el total de la muestra, de acuerdo con la decisión tomada en el plebiscito de salida de 2023. Aquellos que manifestaron preferencia, ya sea a favor o en contra, se clasificaron como decididos, mientras que aquellos que respondieron que aún no lo han decidido fueron catalogados como indecisos.

Fuente: Encuesta CEP 90, septiembre-octubre 2023 (CEP 2023).

lúan negativamente (‘muy mal + mal’) tienen una probabilidad 18,4 puntos porcentuales menor de ser indecisos. Por lo tanto, aquellos que tienden a evaluarlo ‘ni bien ni mal’ son quienes tienen una mayor probabilidad de ser indecisos.

- La percepción de que una nueva Constitución ‘deje las cosas igual’ genera más indecisión entre aquellos que anticipan cambios, ya sean estos cambios positivos (‘ayude a resolver problemas’, con una diferencia de 4,3 puntos porcentuales menos) o negativos (‘empeore la situación’, con una diferencia de 23 puntos porcentuales menos).
- Ser mujer aumenta en 6,5 puntos porcentuales la probabilidad de indecisión, lo que pone de manifiesto la relevancia de las mujeres en este debate.
- No identificarse dentro del eje izquierda-derecha es otra de las características de los indecisos; esto incrementa en 10,9 puntos la probabilidad de indecisión.
- Quienes no diferencian entre un régimen democrático o uno autoritario (‘a la gente como uno, le da mismo un régimen democrático que uno autoritario’) tienen una mayor probabilidad de indecisión, de 9,7 puntos, que quienes se inclinan por un sistema democrático a todo evento.
- La desaprobación hacia el gobierno se traduce en un aumento del 14 puntos porcentuales en los indecisos frente a quienes lo aprueban.
- Quienes apoyan las tres causales de aborto (‘aborto permitido en casos especiales’) muestran 5,6 puntos más de indecisión que quienes estarían por el aborto libre y 3,8 más que quienes optan por prohibirlo.

En definitiva, las cifras revelan la complejidad del dilema constituyente y el difícil desafío de la persuasión de los indecisos. Para comprender cualitativamente las razones y justificaciones de esta complejidad analizamos mediante técnicas digitales la respuestas abiertas de la Encuesta CEP 90.

3.2 A favor: la Constitución actual necesita un cambio

El análisis de las respuestas abiertas se realiza a través de redes semánticas dirigidas distinguidas por capas de densidad semántica. Hay mayor densidad cuando las frecuencias de correlación de conceptos en un discurso varían entre sí, es decir, cuando dos o más términos tienen una frecuencia más alta, mientras que otros se ubican en una posición intermedia y otros en niveles profundos de la constelación semántica. Cuando esta diferenciación es posible, la red manifiesta una orientación discursiva clara y con definición en cuanto a los motivos que constituyen el fundamento del tema analizado.

La red semántica dirigida de las razones ‘a favor’ en el plebiscito constitucional de diciembre 2023 tienen un máximo de una correlación (1f) entre conceptos, salvo por dos casos con 2f. La Figura 3 muestra este escenario.

FIGURA 3. Razones para votar a favor en plebiscito constitucional (1f-2f)



Fuente. Justificación política en el plebiscito constitucional 2023. Visualización interactiva C22, Centro de Estudios Públicos (Rozas y Mascareño 2023).

Distintas observaciones pueden derivarse de la Figura 3. En primer lugar, las únicas correlaciones de términos que alcanzan una frecuencia de 2f son ‘constitución actual’ ‘necesita cambio’.² Todas las demás frecuencias de correlación entre términos no superan 1f. Siendo esto es así para las varias correlaciones que se aprecian, la correlación 2f debe ser considerada la principal. Ella indica que la razón central por la cual las personas votarían a favor es que la Constitución actual necesita un cambio. Esta es una razón genérica que abre la posibilidad de múltiples formas de cambio constitucional que podrían satisfacer la condición propuesta.

Para encontrar razones sustantivas sobre por qué, para los partidarios de la opción ‘a favor’ sería necesario un cambio constitucional, es preciso reducir la frecuencia de correlación a 1f. Esta es la frecuencia mínima de correlación posible en redes dirigidas. Puesto que no hay diferencia entre pesos semánticos a este nivel 1f, la opción para determinar la relevancia conceptual es la centralidad de determinados nodos a los que se dirigen distintos vectores (*hubs* o atractores de vectores). En la Figura 3 se pueden apreciar tres nodos que actúan como atractores de vectores semánticos. Esto son los nodos ‘país mejor’ (centro), ‘constitución’ (centro inferior de área destacada) y ‘no’ (centro superior de área).

² Los resultados pueden replicarse con filtros A favor + Bigram/Trigram + 1f-102f en Rozas y Mascareño (2023).

El nodo ‘país mejor’ es semánticamente el más relevante por tres razones: a) conecta dos atractores (‘país’ y ‘mejor’ de manera estrecha); b) convergen hacia él y emanan de él diversos vectores transversales que cruzan la red; y c) aporta razones sustantivas normativamente fundadas de la opción ‘a favor’. Los vectores de conexión del nodo ‘país mejor’ son:

- Necesitamos estabilidad [en el] país;
- Necesitamos cambio [en el] país;
- Mejor situación económica [y de] salud;
- Bienestar [del] país;
- Calidad [de] vida [del] país;
- País [con] mejor futuro;
- Mejor situación [del] país;
- País [con] mejor constitución.³

De este modo, la formulación general sobre el cambio de la Constitución actual adquiere razones sustantivas asociadas a cuestiones económicas, de salud, calidad de vida y bienestar del país. En el entorno inmediato del nodo ‘país mejor’, no emergen formulaciones negativas o adversariales (justificaciones por oposición a actores, situaciones o entidades). Este nodo se vincula directamente al segundo nodo central, la ‘constitución’, el que tampoco presenta formulaciones adversariales. En este caso se trata de ‘modificar [la] constitución’, de cambiar la ‘constitución [de] Pinochet’ (‘eliminar [sus] beneficios’), de ‘resolver problemas’ con la Constitución, de lograr ‘paz’ con ella. El nodo ‘no’, sin embargo, introduce la dimensión negativa y adversarial en la opción ‘a favor’. En este caso se trata de la negación de la plurinacionalidad, de los problemas de la administración y del gobierno, de no seguir gastando dinero, del rechazo a políticos corruptos.

Los tres nodos abren, a su vez, múltiples vectores transversales convergentes o que emanan de ellos. Desde el sector derecho de la figura, emerge un importante vector de la opción ‘a favor’ que vincula la libertad religiosa, cultural, de elección en educación y economía. Esta, a su vez, se conecta con una amplia red circular que integra los nodos centrales con temas de trabajo, leyes, personas, derechos humanos y múltiples referencias a salud, educación y pensiones. Otros vectores transversales presentan razonamientos del tipo ‘aprobar artículos mejora calidad [de] vida’, o la valoración de las propuestas como ‘leyes positivas’ realizadas por ‘personas capacitadas’, o también formulaciones negativas del tipo ‘no quiero show’.

Específicamente, el nodo ‘no’ (tercero en centralidad) muestra las siguientes conexiones principales:

- No [al] gobierno;
- No quiero show;
- No plurinacional;

³ Los resultados pueden replicarse con filtros A favor + Bigram/Trigram + 1f-2f + mejor* como concepto de búsqueda en Rozas y Mascareño (2023).

- No seguir gastando;
- No vuelvan [a] reelegir [a] políticos corruptos.

El nodo ‘no’ indica razones negativas y adversariales para optar por la alternativa ‘a favor’. A pesar de su negatividad, los vectores principales sugieren el manejo de información sobre la propuesta. ‘No [al] gobierno’ presupone que la propuesta constitucional se opone a la visión doctrinaria del gobierno. ‘No quiero show’ apunta al cierre del proceso y de la discusión constitucional; ‘no plurinacional’ expresa un rechazo al proceso constitucional 2021-2022 y se sostiene sobre el artículo 2 de la propuesta actual que indica que Chile es una nación única e indivisible (Consejo Constitucional 2023); ‘no vuelvan a reelegir’ se sustenta en la reducción de parlamentarios, en el límite del 5% de la representación de partidos y en medidas anticorrupción.

Una síntesis de estas razones con la jerarquización de los pesos semánticos indicados se puede apreciar en la Tabla 2.

TABLA 2. Razones para votar a favor (1f-2f)

Preguntas	Peso semántico	Razones
¿Cuáles son las dos principales razones por las que votaría ‘A FAVOR’ del texto de la nueva Constitución?	1	Constitución actual necesita un cambio
	2a	Mejor país (mejor calidad de vida; mejor situación económica y de salud; mejor futuro; mejor constitución)
	2b	‘No’ de tipo adversarial (no al gobierno; no quiero show; no plurinacional; no seguir gastando; no elegir políticos corruptos)

Fuente. Elaboración propia.

En síntesis, las razones ‘a favor’ tienen frecuencias bajas debido al reducido número de personas que optan por esta alternativa en el mes de octubre 2023, cuando principalmente fue realizado el trabajo de campo de la Encuesta CEP 90. Esto indica que no hay un discurso hegemónico en esta opción con niveles altos de correlación. No obstante, la mayor parte de las razones y justificaciones de la opción son de tipo positivo (no adversariales) y fundadas normativamente. Formulan expectativas de futuro que se espera puedan ser realizadas a través del cambio constitucional. Los pesos semánticos 1 y 2a, es decir, la motivación central de cambio constitucional junto al peso semántico 2a (mejor país), constituyen el mensaje positivo y reflexivamente justificado de esta opción, mientras que los vectores contenidos en el peso semántico 2b (‘no’ de tipo adversarial) conforman el mensaje reactivo.

3.3 En contra: disconformidad con el proceso y las propuestas

Mientras que la red de la opción ‘a favor’ es descentralizada, la red semántica de la opción ‘en contra’ tiene una estructura topológica de centro y periferia, con un centro altamente denso en torno al nodo ‘no’ y una periferia más débil pero significativa en términos de justificación normativa. La Figura 4 muestra esta red.

FIGURA 4. Razones para votar en contra en plebiscito constitucional (2f-19f)



Fuente. Justificación política en el plebiscito constitucional 2023. Visualización interactiva C22, Centro de Estudios Públicos (Rozas y Mascareño 2023).

La estructura centro/periferia de esta red, con el ‘no’ en el centro, indica la negatividad de la red y una primera diferenciación jerárquica: las razones contenidas en el centro son más relevantes y densamente interconectadas que en la periferia. La red general alcanza una frecuencia máxima de correlación de 19f.

El centro también tiene diferenciación jerárquica. Para esto, capturamos las correlaciones de términos entre 4f y 19f, y luego desde 3f hacia abajo. El detalle de razones y justificaciones de estos niveles es el siguiente:

- **4f-19f:** no gusta (proceso, votar, condiciones, ideas [de] republicanos), no gustan (leyes, ideas, temas, propuestas), no [lo] representa (políticamente), no garantiza (salud, educación, aborto libre, cuidado, recursos naturales, necesidades básicas), no [ha] leído, no [hay] información.⁴
- **2f-3f:** no [le] agrada (constituyentes, forma, constitución, propuesta), no [está] informado, no interesa, no [da] confianza, no [se ha] cumplido (lo prometido), no veo solución, no [se] preocupa (de pensiones, delincuencia, personas).⁵

Analíticamente, se trata de dos grupos distintos. El primero aporta razones reflexivas para el voto en contra, desde la distancia con las ‘ideas republicanas’ hasta la falta de garantías que supondría la propuesta en diversos ámbitos constitucionales. El segundo grupo muestra una desafección política más extendida, desde formulaciones generales de disconformidad con aspectos formales, hasta el desinterés, la desconfianza y la decepción.

La periferia de la red, en tanto, está conformada por varios vectores aislados (de correlación 1f) que aportan razones sustantivas para votar en contra. Analíticamente, estas razones apuntan a lo que, desde el punto de vista de la opción ‘en contra’, se consideran limitaciones normativas. Las razones y justificaciones de la inclinación ‘en contra’ pueden describirse del modo siguiente:

- ‘Pobres [y] ricos’ refiere a la idea de que los pobres se hacen más pobres y los ricos más ricos;
- ‘Privatización playas’ remite a la enmienda de concesión de bienes de uso público finalmente rechazada en el pleno del Consejo Constitucional;
- ‘Proceso viciado’ atribuye manipulación de los medios;
- ‘Políticamente sesgada’ sugiere que la propuesta constitucional tiene un punto de vista político unilateral;
- ‘Quitando derechos humanos, sociales, fundamentales’ sostiene que la propuesta debilita este tipo de derechos;
- ‘Educación [y] salud’ apunta a que la propuesta no garantiza derechos en estos dos ámbitos;
- ‘Ultraderecha’ refiere a que la propuesta significa un retroceso en derechos que proviene de este sector: la propuesta es ‘extremadamente [en] favor de la derecha’ y conviene al ‘Partido Republicano’;
- ‘Mujer [y] derechos’ apunta a la apreciación de que las mujeres retroceden en derechos con la propuesta en temas de aborto y trabajo (‘trabajadores mujeres’);
- ‘Ganando plata’ refiere a los redactores de la propuesta constitucional;

⁴ Los resultados pueden replicarse con filtros En contra + Bigram/Trigram + 4f-19f + [gusta, gustan, representa, garantiza] como conceptos de búsqueda en Rozas y Mascareño (2023).

⁵ Los resultados pueden replicarse con filtros En contra + Bigram/Trigram + 1f-19f + [agrada, cumplido, preocupa] como conceptos de búsqueda en Rozas y Mascareño (2023).

- ‘Prohibir aborto’ despliega una red compleja que contiene referencias a la posibilidad de limitación de las tres causales, al aborto libre, a la educación sexual, a la ley del pago de pensión alimenticia, entre otros.⁶

Una síntesis de estas razones con los pesos semánticos indicados se puede apreciar en la Tabla 3.

TABLA 3. Razones para votar en contra (1f-19f)

Preguntas	Peso semántico	Razones
¿Cuáles son las dos principales razones por las que votaría “EN CONTRA” del texto de la nueva Constitución?	1	Disconformidad con el proceso y las propuestas (salud, educación, aborto libre, cuidado, recursos naturales, necesidades básicas)
	2	Desafección política (no agradan constituyentes, forma, constitución, propuesta, no está informado, no interesa, no da confianza, no se ha cumplido lo prometido)
	3	Limitaciones normativas (desigualdad, privatización, eliminación de derechos)

Fuente. Elaboración propia.

De este modo, las razones de la opción ‘en contra’ presentan un votante que apunta a razones genéricas y otras normativamente fundadas. Pero mientras en la opción ‘a favor’ predomina una motivación de cambio constitucional, en la opción ‘en contra’ predomina la disconformidad con el proceso y las propuestas; y mientras en la opción ‘a favor’ las motivaciones positivas son más densas, en el caso de la opción ‘en contra’, la motivación es fundada pero predominantemente negativa, incluso con presencia de desafección política.

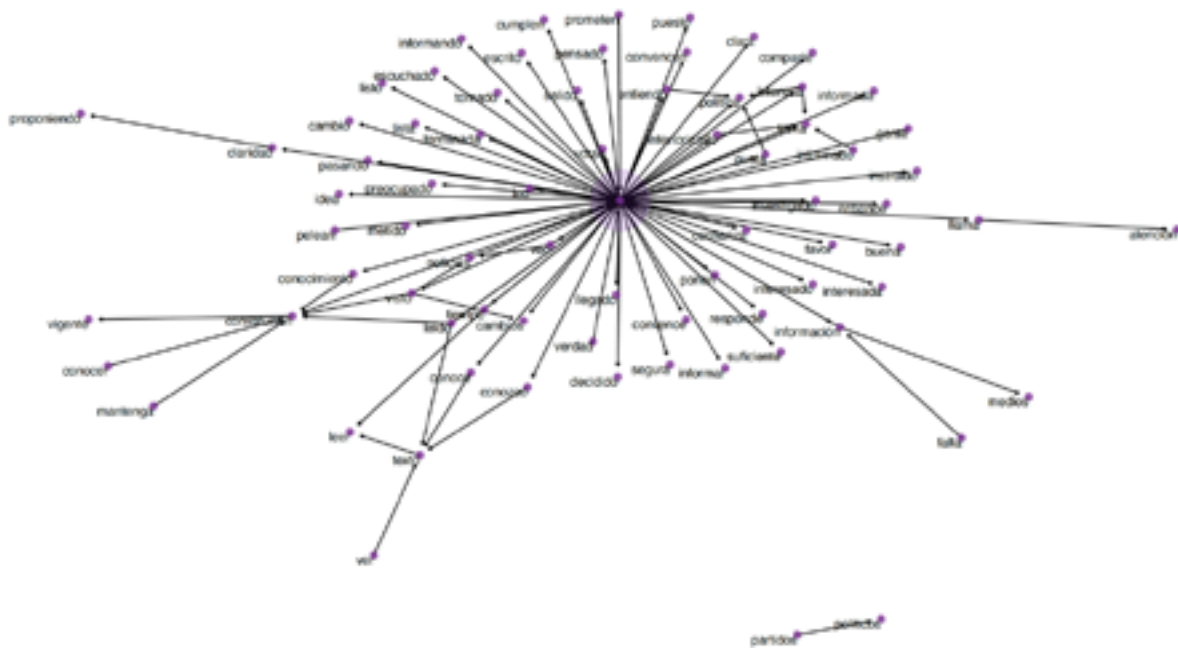
3.4 Indecisión: falta de información y rechazo a la política

La red dirigida de los indecisos (tercera pregunta en Tabla 1) es la más densa en términos semánticos. En este caso se obtienen las mayores frecuencias de correlación entre palabras (102f), a diferencia de la red de la opción ‘a favor’ en la que la frecuencia máxima llega a 2f, y de la opción ‘en contra’, que alcanza una frecuencia máxima de 19f. La Figura 5 muestra esta red.

Una primera observación sobre la Figura 5 es que, con frecuencia mínima de 2f y la excepción del vector ‘partidos políticos’, se trata de una red total, es decir, una red donde cada nodo se interconecta con los demás. El nodo central de esta red total es el término ‘no’. La red, por tanto, niega cada uno de los términos con los que el nodo central se conecta; en estructura y contenido es similar a la red de la opción ‘en contra’, aunque sin periferia que aporte razones sustantivas.

⁶ Los resultados para cada uno de estos puntos pueden replicarse con filtros En contra + Bigram/Trigram + 1f-19f + [pobres, ricos, playas, sesgada, humanos, salud, educación, ultra, mujer, plata, aborto] como conceptos de búsqueda en Rozas y Mascareño (2023).

FIGURA 5. Razones de indecisión en plebiscito constitucional (2f-102f)



Fuente. Justificación política en el plebiscito constitucional 2023. Visualización interactiva C22, Centro de Estudios Públicos (Rozas y Mascareño 2023).

Para diferenciar las jerarquías de la red, en primer lugar, capturamos las correlaciones de términos entre 10f y 102f, y luego desde 9f hacia abajo. Analíticamente, hay una diferencia significativa entre ambos niveles. El primero refleja correlaciones conceptuales a la falta de información. En el nivel inferior (2f-9f), además de la continuación de vectores de relativos a la falta de información, se agregan vectores de rechazo general a la política, similares a los de desafección política de la opción ‘en contra’. El detalle de estos niveles es el siguiente:

- **10f-102f:** no [ha] leído, no [se ha] informado, no interesa, no conozco, no [hay] información (falta información), no [hay] tiempo, no responde, no gusta, no entiendo.
- **2f-9f:** (continúan vectores de falta de información y se agregan los siguientes de rechazo general a la política) no [a] política, no interesa política, no gusta [la] política, no entiendo política, clase política pelea, no [a] costumbres políticas, decepcionado [de] política chilena.⁷

Lo anterior indica que en los votantes indecisos no solo hay un componente de falta de información sobre la propuesta constitucional, sino también de rechazo generalizado a la política. Como ha mos-

⁷ Los resultados pueden replicarse con filtros Aún no ha decidido + Bigram/Trigram + 2f-102f + en Rozas y Mascareño (2023).

trado el análisis econométrico, la falta de información en los indecisos no indica desinterés. Estos votantes están ‘algo interesados’ en el proceso, no manifiestan desafección hacia él, como sí lo hacen quienes expresan un rechazo a la política. Son personas que predominantemente tienen una evaluación intermedia del proceso (lo evalúan ‘ni bien ni mal’), no están identificados con la izquierda ni con la derecha, pero manifiestan desaprobación hacia el gobierno. Muestran, asimismo, una mayoría de mujeres y apoyan el aborto en ‘casos especiales’, como las tres causales.

Una síntesis de estas razones con los pesos semánticos indicados se puede apreciar en la Tabla 4.

TABLA 4. Razones de la indecisión (2f-102f)

Preguntas	Peso semántico	Razones
¿Cuáles son las dos principales razones por las que aún no lo ha decidido?	1	Falta información (no ha leído, no se ha informado, no interesa, no conozco, no hay información, falta información, no hay tiempo, no responde, no gusta)
	2	Rechazo a la política (no a la política, no interesa política, no gusta la política, no entiendo política, políticos pelean, peleas políticas, políticos malos, malos presidentes)

Fuente. Elaboración propia.

La estructura semántica de la indecisión expresa entonces la falta de información sobre el proceso constitucional como su principal justificación; en el nivel más profundo, las razones de la indecisión se vuelven fórmulas de rechazo genérico a la política como un todo. En este sentido, quienes muestran falta de información (primer nivel) aún pueden optar por alguna de las dos alternativas, pero quienes rechazan la política en general, están más cercanos de votar ‘en contra’ no tanto por compartir las razones de esta opción, sino por un rechazo generalizado al sistema —o también pueden contar como población que votará nulo o blanco en el plebiscito de diciembre 2023.

4.

PALABRAS DISTINTIVAS

Una forma original de identificar lo propio de un discurso —cuestión posible gracias a las nuevas técnicas digitales de análisis de texto— consiste en explorar la diferencia específica de cada corpus semántico. Esto se puede lograr por medio de la identificación de palabras únicas o distintivas. Estas son las palabras más frecuentes de un texto en particular descontando aquellas que se reiteran en los restantes textos del corpus. Se trata, por tanto, de aquellas palabras que únicamente están presentes en un corpus y que dan a él su identidad más profunda.

Las palabras identificadas como distintivas en este análisis se obtienen a través de un proceso que evalúa su unicidad y frecuencia relativa en cada conjunto de textos. Este procedimiento implica, primero, el registro de la frecuencia de cada palabra dentro de un corpus específico y, luego, la comparación de estas frecuencias con las de otros corpus. Las palabras únicas en un corpus —aquellas que no aparecen en otros— se consideran distintivas (Schwandt 2021). Mientras más palabras distintivas tiene un texto, mayor es su particularidad en relación con los demás. La Tabla 5 muestra los 30 primeros términos distintivos para cada opción.

En el caso de la opción ‘a favor’, las palabras distintivas que aportan identidad a esta opción tienen en su mayoría una connotación positiva. Términos como oportunidad, estabilidad, libertad, apoyar, aprueba, apruebe, aumento, beneficien, entre otras, implican que tras la opción ‘a favor’ existe una expectativa de mejoramiento que se despliega en ámbitos distintos, como lo muestra la red de esta opción en la Figura 1. Algunos de esos ámbitos, que aparecen entre los primeros 30 términos distintivos del ‘a favor’, son economía y administración. Otros términos distintivos, de tipo neutro o negativo, son aburrida (‘de botar plata’), acabe, cerrar (el proceso constitucional), combatir (la delincuencia).⁸

En el caso de la opción ‘en contra’ aparecen varios términos ya analizados en las redes. A varios de ellos debe anteponérsele el término ‘no’, el que no aparece como concepto distintivo de la opción ‘en contra’ justamente porque está presente con alta frecuencia en los indecisos y en quienes votan en contra. Los términos distintivos en este caso muestran la preocupación de los partidarios de esta opción por la restricción de derechos en distintas temáticas, como las mujeres, la desigualdad, el acceso a playas, los derechos fundamentales, entre otros. Además de esto, los términos distintivos hacen visible evaluaciones de los partidarios de esta opción en relación con la propuesta constitucional. Ella estaría ‘sesgada’ y constituiría un ‘retroceso’ hacia formas de ‘privatización’ que no cumplen lo ‘prometido’.

⁸ Los resultados pueden replicarse con filtros Aún no ha decidido + Bigram/Trigram + 2f-102f + [aburrida, cerrar, combatir] como conceptos de búsqueda en Rozas y Mascareño (2023).

TABLA 5. Palabras distintivas en cada corpus (30 términos)

	A favor	f	En contra	f	Indeciso	f
1	oportunidad	3	garantiza	6	informada	17
2	arregle	2	mujeres	6	leer	11
3	dejen	2	importantes	5	conocimiento	10
4	economía	2	libertades	5	noticias	10
5	estabilidad	2	ricos	5	convence	6
6	libertad	2	causales	4	escrito	6
7	aburrida	1	dejando	4	informarme	6
8	acabaría	1	desigualdad	4	interesado	6
9	acabe	1	fundamentales	4	interiorizado	6
10	actualicen	1	opinión	4	claridad	5
11	administración	1	playas	4	decisión	5
12	apoyar	1	preocupan	4	conocer	4
13	aprueba	1	recursos	4	contenido	4
14	apruebe	1	redactada	4	investigado	4
15	asunto	1	retroceder	4	leerla	4
16	aumento	1	retroceso	4	leerlo	4
17	ayudan	1	sesgada	4	pelean	4
18	bastantes	1	sociales	4	prometen	4
19	beneficien	1	actuales	3	verdad	4
20	busca	1	agrada	3	cumplen	3
21	básicamente	1	ambiente	3	desconocimiento	3
22	calidad	1	bueno	3	desinformado	3
23	cambiaría	1	cumplido	3	escuchado	3
24	capacitadas	1	favorece	3	gustaría	3
25	cerrar	1	pasan	3	informando	3
26	combatir	1	pobres	3	informarse	3
27	común	1	políticamente	3	leo	3
28	concentración	1	privatización	3	listo	3
29	constituir	1	privatizar	3	opiniones	3
30	continuación	1	prometido	3	pensarlo	3

Fuente. Justificación política en el plebiscito constitucional 2023. Visualización interactiva C22, Centro de Estudios Públicos (Rozas y Mascareño 2023).

Finalmente, los términos distintivos en los indecisos son claros en su sentido, ya presentado en el análisis de las redes dirigidas en la Figura 5 y la Tabla 4. Varios de los términos deben ser comprendidos en su sentido negativo, con la palabra ‘no’ antepuesta. De este modo, lo propio de la opción ‘indeciso’ es la no información, la no lectura del texto, el desconocimiento de él, aunque también expresan interés por su lectura o su contenido (le ‘gustaría’ informarse, ‘leerla’, ‘pensarlo’), lo que es consistente con su caracterización como ‘algo interesados’ en el análisis cuantitativo. Por otro lado, como en el caso de la opción ‘en contra’, también en los indecisos se expresa la lejanía con el texto constitucional y con el proceso en general (‘desconocimiento’, ‘desinformado’).

5.

MODELAMIENTO DE TÓPICOS

Para una exploración digital omniabarcante de las respuestas abiertas en las razones ‘a favor’, ‘en contra’ e ‘indeciso’ en el plebiscito constitucional hemos desarrollado un modelamiento de tópicos de los corpus respectivos (Kherwa y Bansal 2019). Este análisis se basa en un procedimiento algorítmico que descompone automáticamente el texto en conjuntos de términos interrelacionados. Estos términos representan tópicos que reflejan diferentes aspectos o temas presentes en el corpus. En nuestro enfoque, utilizando el Structural Topic Model (STM), cada tópico se caracteriza por un conjunto de palabras clave que indica su contenido temático y su relevancia dentro del corpus.

La agrupación de términos dentro de cada tópico se basa en un análisis estadístico de la coocurrencia de palabras en el conjunto de documentos. El algoritmo del STM asigna palabras a tópicos específicos según la frecuencia con que aparecen juntas y su distribución a lo largo de los distintos documentos. De esta manera, las palabras que están asociadas con mayor probabilidad, o que aparecen frecuentemente en contextos similares, se agrupan bajo un mismo tópico. Este proceso de asignación refleja patrones subyacentes en el uso del lenguaje dentro del corpus. El modelo se enfoca en identificar la estructura subyacente de los temas y su importancia relativa en el conjunto de documentos. Emplea para ello una serie de métricas, incluyendo exclusividad y coherencia semántica, con el fin de determinar el número óptimo de tópicos y evaluar la calidad del modelo.

En este análisis, presentamos una selección de tópicos, cada uno con un conjunto de 30 palabras clave representativas que destacan las diferencias entre ellos. Estos tópicos están ordenados según su relevancia y contribución al corpus, proporcionando una visión integral y matizada de los temas predominantes analizados. Las Tablas 6, 7 y 8 entregan estos resultados. La columna ‘Tema’ es interpretativa de los contenidos automáticos de los tópicos.

TABLA 6. Modelamiento de tópicos en razones a favor (preguntas abiertas)

Tópico	Tema	Contenido semántico de tópico	Porcentaje
1	Oportunidad de cambiar el país (énfasis en economía)	país, educación, salud, cambio, gobierno, vida, pensiones, mejor, modificaciones, oportunidad, ideas, puntos, acuerdos, arregle, visto, situación, económico, mejoras, necesita, estabilidad, necesitamos, terminar, dejar, democrática, delincuencia, ver, buenas, libertad, interesa, proceso	57,95
2	Mejorar sociedad actual (énfasis en política)	constitución, chile, mejor, actual, cambiar, congreso, Pinochet, dejen, avanzar, debe, dinero, política, pensiones, educación, vida, ideas, gobierno, derecho, economía, interesa, proceso, libertad, cambio, país, buenas, ver, dejar, democrática, delincuencia, oportunidad	22,56
3	Mayor libertad (énfasis en derechos)	cambios, derechos, personas, libre, AFP, políticos, pueblo, quiero, leyes, educación, política, mejor, pensiones, dinero, chile, ideas, vida, gobierno, economía, derecho, interesa, proceso, libertad, oportunidad, buenas, cambio, ver, delincuencia, país, dejar, democrática	19,48

Fuente. Justificación política en el plebiscito constitucional 2023. Visualización interactiva C22, Centro de Estudios Públicos (Rozas y Mascareño 2023).

TABLA 7. Modelamiento de tópicos en razones en contra (preguntas abiertas)

Tópico	Tema	Contenido semántico de tópico	Porcentaje
1	Restricciones en derechos y libertades	derechos, gusta, personas, educación, gente, proceso, favor, derecho, gustan, pensiones, ideas, mujer, pueblo, garantiza, visto, cambiado, ricos, gobierno, políticas, salud, libertades, cambio, político, preocupan, recursos, humanos, sociales, ley, fundamentales, cosa	47,58
2	Retroceso constitucional	aborto, país, políticos, derecha, leyes, mujeres, AFP, importantes, siento, mayoría, retroceder, solución, eliminar, causales, debe, redactada, plata, veo, cambiar, partidos, arreglar, bueno, chilenos, trabajadores, acuerdos, social, escribiendo, tocar, ganando, prohibir	27,21
3	Falta información y confianza	constitución, quieren, tema, actual, cambios, propuestas, política, información, falta, opinión, confianza, ponen, dejando, playas, tomando, hagan, inmigrantes, trabajo, privatización, constituyentes, congreso, valores, encuentro, informado, agrada, delincuencia, clase, actuales, partido, republicano	25,19

Fuente. Justificación política en el plebiscito constitucional 2023. Visualización interactiva C22, Centro de Estudios Públicos (Rozas y Mascareño 2023).

TABLA 8. Modelamiento de tópicos de indecisos (preguntas abiertas)

Tópico	Tema	Contenido semántico de tópico	Porcentaje
1	Rechazo a la política	leído, falta, política, visto, texto, ver, país, cambios, decidir, gente, favor, atención, cosa, cambio, salud, convence, debe, decisión, buena, prometen, pelean, peleas, leerlo, ponen, mantenga, siento, cumplen, intereses, partidos, gustaría	40,78
2	Falta de conocimiento	constitución, votar, tema, leer, personas, entiendo, conoce, propuestas, conocimiento, conozco, temas, pasando, contenido, interesado, claridad, idea, investigado, interiorizado, conocer, opiniones, gustan, escuchado, completa, artículos, estudiar, entender, constituyentes, fondo, informar, segura	31,50
3	Falta de información e interés	información, tiempo, informado, interesa, noticias, gusta, proceso, veo, visto, escrito, suficiente, informarme, leerla, políticos, verdad, clara, interés, queda, desconocimiento, malas, leo, informada, gobierno, muestran, arreglar, tratan, desacuerdo, pensarlo, acuerdos, decidido, decidiré, desconfianza, escriban, hombre, interesada, responde	27,71

Fuente. Justificación política en el plebiscito constitucional 2023. Visualización interactiva C22, Centro de Estudios Públicos (Rozas y Mascareño 2023).

El modelamiento de tópicos de la opción ‘a favor’ (Tabla 6) es consistente con el resultado de las redes dirigidas y de las palabras distintivas de esta opción. En los tres tipos de resultados se enfatiza la idea de que la aprobación de la propuesta constituye una oportunidad para el país. Los tópicos no diferencian una posición adversarial como la que aparece en las redes en el nivel 2b (Tabla 2) y en algunas palabras distintivas (Tabla 5, columna 1). Esto significa que las razones adversariales (e.g., no a la plurinacionalidad, al gobierno) tienen poco peso —aunque no nulo— en la justificación de la opción ‘a favor’. Los tópicos enfatizan en expectativas de cambio, libertad, mejores pensiones, educación, salud y el control de la delincuencia. Tampoco aparecen en estos tópicos elementos relativos a falta de información o desinterés.

El modelamiento de tópicos de la opción ‘en contra’ (Tabla 7) también es consistente con las redes dirigidas (Tabla 3) y las palabras distintivas (Tabla 5, columna 2). En los tópicos priman razones sustantivas para votar en contra según los partidarios de esta opción, tales como restricciones en derechos y libertades o el retroceso constitucional que suponen cuestiones como la limitación del aborto, la institucionalización de las AFP, la restricción en derechos fundamentales. La distancia con el proceso constitucional y la desafección generalizada con la política, que en las redes dirigidas están presentes en la opción ‘en contra’ en una posición secundaria, aparecen también expresadas en los tópicos como falta de información y confianza en la política. Las justificaciones son variadas, pero ninguna con un predominio explícito.

Finalmente, el modelamiento de tópicos de los indecisos (Tabla 8) es altamente consistente con las redes dirigidas (Tabla 4) y las palabras distintivas (Tabla 5, columna 3). La falta de información y el rechazo generalizado a la política se expresan con claridad en los tópicos. La falta de conocimiento y de información remiten tanto a la inacción propia (no conoce la propuesta, no se interioriza de ella) como a la escasa información disponible sobre el proceso en el entorno (no hay suficiente información, noticias, interés), mientras que las promesas no cumplidas, las peleas entre políticos y los intereses políticos son elementos clave entre los indecisos que rechazan la política como un todo.

En síntesis, el modelamiento de tópicos confirma los resultados obtenidos de las redes dirigidas y palabras distintivas para cada opción y aporta información adicional que complementa las razones para votar a favor, en contra, o para comprender la indecisión.

6.

CONCLUSIONES

Por medio de diversas técnicas digitales de análisis de texto, en este artículo hemos revisado las respuestas abiertas a preguntas de la Encuesta CEP 90 que consultaron a la población por las razones tras la opción a favor, en contra o indeciso en el plebiscito constitucional de diciembre de 2023. Hemos argumentado que la opción ‘a favor’ tiene una semántica positiva que relega a posiciones secundarias alternativas de justificación de tipo adversarial; la opción ‘en contra’ tiene un componente fuerte de razones sustantivas que justifican esta opción y contiene también un discurso de rechazo a la política como un todo; en tanto, la opción ‘indeciso’ carece, en las respuestas disponibles, de razones sustantivas y construye su discurso en base a la falta de información sobre el proceso y al rechazo a la política. Varias conclusiones pueden derivarse de este análisis.

A pesar de su menor densidad, el contenido sustantivo de las razones para votar ‘a favor’ es rico en formulaciones justificatorias normativamente fundadas. Ellas tienen un carácter positivo centrado en la necesidad de un cambio que incremente la calidad de vida en ámbitos distintos. Existen también razones adversariales de oposición a algún actor, proceso o entidad, pero son secundarias en relación con las primeras. Para las personas que se inclinan por la alternativa ‘a favor’, cuentan más la justificación positiva que la adversarial, las expectativas antes que el conflicto. Impulsar esta opción de voto como un juego de suma cero en el que unos ganan y otros pierden es una opción que motiva a algunos, pero parece alejarse del discurso predominante de quienes respondieron que votarían a favor.

Las justificaciones de la opción ‘en contra’ son también predominantemente sustantivas y variadas. La distancia con formulaciones constitucionales y con el proceso se asocia a la evaluación negativa de las propuestas que emanaron de la discusión. Para ello, sea por información propia o de terceros, un primer grupo de partidarios de esta opción muestra conocimiento de los contenidos y, por tanto, un rechazo reflexivo hacia ellos en base a principios normativos generales como la igualdad, los derechos

sociales y humanos, los recursos naturales o el riesgo de desinstitucionalización de las tres causales de aborto, entre otros. Es decir, el rechazo de la propuesta no es automático, sino mediado por un proceso de justificación normativa. Un segundo grupo de la opción ‘en contra’ rechaza la forma del proceso constitucional y la política como un todo. El incumplimiento de promesas y la falta de confianza están en el origen de esta desafección. La opción ‘en contra’ contiene, por tanto, dos actitudes paralelas, una que actúa políticamente en base a fundamentación normativa y otra que abandonó esta actitud y la reemplazó por un rechazo generalizado de la política.

En los indecisos predomina la falta de información sobre el proceso y, en segundo lugar, el rechazo explícito de la política institucional. En el primer caso (falta de información) se combinan conductas distintas. Una pone el foco en la inacción del entrevistado, otra sitúa la responsabilidad en el entorno (los medios, el gobierno); mientras que el rechazo a la política lo transfiere a los políticos y la política en general. En otro lugar (Mascareño y Rozas 2023), hemos identificado esta actitud de distancia política e institucional como *posdemocrática* para incluir en ella actitudes autoritarias, populistas, particularistas y de relación puramente instrumental con las instituciones sociales. El discurso del segundo grupo de indecisos se enmarca en este grupo de actitud posdemocrática.

La diferencia entre indecisos que expresan falta de información sobre el proceso constitucional y los que manifiestan un rechazo generalizado a la política institucional es de alta relevancia. Los primeros aún pueden inclinarse hacia las opciones ‘a favor’ o ‘en contra’ si acceden a más información sobre el proceso. Los análisis muestran que la información positiva y normativamente fundada tiene más presencia y resonancia en ambas opciones (a favor y en contra) que la comunicación adversarial o reactiva —esto es especialmente claro en la opción ‘a favor’. Por medio de justificaciones normativamente fundadas es posible motivar a este primer grupo de indecisos (a quienes ‘falta información’) hacia una u otra alternativa.

El segundo grupo de indecisos que manifiesta un rechazo abierto a la política institucional es más difícil de motivar hacia una u otra opción precisamente por su decepción generalizada, tanto con la izquierda como con la derecha. Considerando, sin embargo, que los análisis econométricos muestran que los votantes indecisos manifiestan predominantemente desaprobación hacia el gobierno, la actitud adversarial presente en un rango de menor peso semántico en los votantes ‘a favor’ (aquellos que se motivan por un ‘no al gobierno’, ‘no a políticos corruptos’, ‘no a la plurinacionalidad’) puede encontrar resonancia también entre los indecisos. Se trataría en este caso de un voto ‘a favor’ contra el gobierno. Algo similar acontece con los indecisos que apoyan las tres causales de aborto (‘aborto permitido en casos especiales’), quienes se pueden inclinar ‘en contra’. Como muestra el análisis cuantitativo, el apoyo a las tres causales explica la indecisión ante el proyecto constitucional, por lo que un grupo de indecisos también puede optar por el ‘en contra’ como protección hacia las tres causales.

Finalmente, a pesar del desinterés y desafección de los indecisos y de un grupo de personas que favorecen la opción ‘en contra’, tanto en los partidarios del ‘a favor’ como en un grupo importante de partidarios del ‘en contra’, los resultados hacen presente que existe reflexividad político-normativa. En ambos casos se esgrimen razones y justificaciones sobre por qué se opta por una alternativa u otra. Esta población se corresponde con aquella mayoría de las personas (regularmente sobre el 50%) que en las encuestas del Centro de Estudios Públicos ha consistentemente respondido que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno. Esa población, y no solo la políticamente desafectada, también ejercerá su derecho a decidir en el plebiscito constitucional de diciembre de 2023.

Bibliografía

Blei, D. 2012. Probabilistic topic models. *Communications of the ACM* 55(4), 77-84.

CEP 2023. Encuesta CEP 90, octubre-noviembre. Centro de Estudios Públicos. Disponible en: <https://www.cepchile.cl/opinion-publica/encuesta-cep/> [20 de noviembre 2023].

Chen, W. 2012. *Applied Graph Theory* (Vol. 13). Amsterdam: Elsevier.

Consejo Constitucional 2023. Propuesta Constitución Política de la República de Chile. Disponible en: <https://www.procesoconstitucional.cl/consejo-constitucional/propuesta-de-nueva-constitucion/> [20 de noviembre 2023].

Drucker, J. 2015. Graphical approaches to the digital humanities (238-250). En Schreibman, S., Siemens, R., y Unsworth, J. (eds.), *A New Companion to Digital Humanities*. Hoboken, NJ: John Wiley & Sons.

Ghavami, P. 2016. *Big Data Analytics Methods: Modern Analytics Techniques for the 21st Century: The Data Scientist's Manual to Data Mining, Deep Learning & Natural Language Processing*. CreateSpace Independent Publishing Platform.

Jentsch, P. y Porada, S. 2021. From Text to Data. Digitization, Text Analysis and Corpus Linguistics (89-128). En Schwandt, S. (ed.), *Digital Methods in the Humanities. Challenges, Ideas, Perspectives*. Bielefeld: Transcript.

Johnson, D., Malhotra, V. y Vamplew, P. 2006. More effective web search using bigrams and trigrams. *Webology* 3(4), 35.

Kherwa, P. y Bansal, P. 2019. Topic Modeling: A Comprehensive Review. *EAI Endorsed Transactions on Scalable Information Systems* 7(24), 1-16.

Malliaros, F. y Vazirgiannis, M. 2013. Clustering and Community Detection in Directed Networks: A Survey. *Physics Reports* 533(4), 95-142.

Mascareño, A. y Rozas, J. 2023. Democracia y autoritarismo a 50 años del golpe de Estado. Un análisis de la Encuesta CEP 2023. *Puntos de Referencia* 673, Centro de Estudios Públicos. Disponible en: <https://c22cepchile.cl/publicaciones/democracia-y-autoritarismo-a-50-anos-del-golpe-de-estado-un-analisis-de-la-encuesta-cep/> [20 de noviembre 2023].

Rozas, J. y Mascareño, A. 2023. Justificación política en el plebiscito constitucional 2023. Visualización Interactiva C22, Centro de Estudios Públicos. Disponible en: <https://c22cepchile.cl/analisis-online/> [20 de noviembre 2023].

Schwandt, S. (ed.) 2021. *Digital Methods in the Humanities. Challenges, Ideas, Perspectives*. Bielefeld: Transcript.

Sim, Y., Acree, B., Gross, J. y Smith, N. 2013. Measuring Ideological Proportions in Political Speeches (91-101). In *Proceedings of the 2013 Conference on Empirical Methods in Natural Language Processing*. Seattle: Association for Computational Linguistics.

Tan, C., Wang, Y. y Lee, C. 2002. The Use of Bigrams to Enhance Text Categorization. *Information Processing & Management* 38(4), 529-546.

Vayansky, I. y Kumar, S. 2020. A Review of Topic Modeling Methods. *Information Systems* 94, 101582.

Yan, X., Guo, J., Lan, Y. y Cheng, X. 2013. A Biterm Topic Model for Short Texts (1445-1456). En *Proceedings of the 22nd International Conference on World Wide Web*. New York: Association for Computing Machinery.

Anexo

A1. Resultados de las estimaciones de regresión logística para la probabilidad de que una persona se encuentre indeciso en plebiscito 2023

Variables explicativas		(continuación) Variables explicativas	
Muy + Bastante interesado	-0,129***	Aborto debe estar siempre prohibido	-0,038
	-0,036		-0,036
No muy + Nada interesado	-0,062**	Media incompleta	0,002
	-0,032		-0,031
Muy bien + Bien	-0,234***	Superior	-0,024
	-0,044		-0,03
Muy mal + Mal	-0,184***	Norte	0,047
	-0,029		-0,046
Probablemente ayude a resolver los problemas	-0,043	Centro	0,041
	-0,035		-0,036
Probablemente empeore la situación actual	-0,231***	Centro Sur	0,009
	-0,029		-0,033
Mujer	0,065**	Sur + Austral	0,046
	-0,025		-0,038
Identificado Eje Izquierda/Derecha	-0,109***	Apruebo	0,052
	-0,03		-0,033
Régimen autoritario puede ser preferible	0,004	Nulo + Blanco	0,125**
	-0,034		-0,055
A la gente como uno le da lo mismo	0,097***	No votó	0,033
	-0,032		-0,057
Aprueba	-0,141***	NSNC (voto plebiscito salida 2022)	0,127**
	-0,033		-0,046
No aprueba ni desaprueba	0,016	No votó en ninguna	-0,007
	-0,045		-0,076
Aborto debe ser una opción en cualquier caso	-0,056**	Votó en alguna	0,037
	-0,029		-0,032
		Observaciones	1,324
		R ²	0,27

Nota. *** p < 0,01, **p < 0,05, *p < 0,1. Se excluyen de la estimación a personas que no saben o no contestan en pregunta sobre plebiscito 2023.

Categorías base: algo interesado (interés proceso constitucional), ni bien ni mal (evaluación proceso constitucional), probablemente deje las cosas igual (resultado proceso constitucional), la democracia es preferible (frases democracia), desaprueba (evaluación del gobierno), aborto sólo debe estar permitido en casos especiales (aborto), media completa (educación), metropolitana (macrozona) y rechazo (plebiscito de salida 2022) y todas (hábito de voto).

Fuente. Elaboración propia con los datos de la Encuesta CEP 90, Centro de Estudios Públicos 2023.



CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

Cada artículo es responsabilidad de su autor y no refleja necesariamente la opinión del CEP.

Director: Leonidas Montes L.

Editor: Luis Eugenio García-Huidobro H.

Diagramación: Pedro Sepúlveda V.

VER EDICIONES ANTERIORES

